



Resumen de Noticias

Lunes 26 de enero de 2015

/ Flexibilizan disposiciones sobre libros electrónicos

Mediante Res. de Superintendencia N° 18-2015/SUNAT, se determinó que los contribuyentes obligados a llevar de manera electrónica el Registro de ventas e ingresos y el Registro de compras, se dividen en dos grupos, según sus ingresos de 2014. El primero está formado por los adscritos al Régimen General del Impuesto a la Renta (IR) con ingresos mayores a 150 UIT (S/. 570,000), obligados a partir de enero de 2015. En tanto que el segundo grupo está integrado por los contribuyentes del Régimen Especial o Régimen General del IR con ingresos iguales o mayores a 75 UIT (S/. 285,000), los que se encontrarán obligados recién a partir de enero de 2016. Para que los contribuyentes obligados puedan, además, contar con el tiempo suficiente para preparar la información correspondiente, la entidad recaudadora dispuso que se les aplicará el cronograma de vencimientos establecido en el Anexo N° 2 de la Resolución de Superintendencia N° 390-2014/SUNAT, cuyo plazo máximo de atraso para los períodos enero y febrero de 2015 se iniciará en agosto. Para llevar los registros de manera electrónica existen el Programa de Libros Electrónicos (PLE) y el Sistema de Llevado de libros electrónicos. Con el propósito de brindar mayores facilidades a las microempresas en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la Sunat flexibilizó las disposiciones para el llevado de libros electrónicos. (El Peruano)

/ Perú es el país con mayor nivel de informalidad laboral en la región

Según el último reporte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el mercado laboral peruano cuenta con la mayor tasa de informalidad en América Latina y el Caribe, siendo uno de los principales retos a atacar en el corto plazo. La informalidad laboral en Perú llega hasta un 64%. Le siguen, pero con una amplia brecha, México (53.8%) y Ecuador (49.3%); mientras que el porcentaje de empleo informal en Argentina está en línea con la media regional (46.8%). En la parte baja de la tabla, con menores niveles de informalidad, están Costa Rica (30.7%), Uruguay (33.1%) y Brasil (36.5 (Gestión)

Primeras Planas

EL PERUANO

“Congreso debe ejercer un voto responsable”. Para mejorar situación laboral de jóvenes, afirma el MTPE. La Ley concebida para beneficiar a cerca de 1.8 millones de peruanos de 18 a 24 años, recalca el ministro Otárola. En Pleno extraordinario se debaten hoy los proyectos relacionados con el nuevo régimen.



Resumen de Noticias

EL COMERCIO

Belaunde Lossio no demostró ser un perseguido político. Pedido de refugio. En primera instancia decidieron negar solicitud a ex asesor. Argumento. Fuentes de la Comisión Nacional del Refugiado (Conare) afirman que la fiscalía y los medios no pueden ser considerados perseguidores. Probable escenario. El ministro de Gobierno de Bolivia dice que si la Conare rechaza la apelación, “corresponderá entregarlo a la justicia peruana”. Estrategia. El procurador Joel Segura señala que la objetivo del Perú será buscar la expulsión de Belaunde Lossio. El último recurso sería extradición

LA REPÚBLICA

“Ley Pulpín” debe ser derogada. Perú se sumó a la oposición. Bancada AP-FA pedirá que votación sea sin debate. Sergio Tejada renunció al nacionalismo. Respaldos por la opinión pública, jóvenes exigen hoy al Congreso anular régimen laboral.

GESTIÓN

Que se agrave la situación política preocupa al 80% de empresarios. Encuesta de apoyo consultoría. Es el factor de riesgo que más podría afectar la tímida recuperación de la confianza.

Tipo de cambio:

US\$ Compra S/. 3.009

US\$ Venta S/. 3.012

Fuente: El Peruano

DIIP